

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**CERCEDILLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, por Decreto núm. 894/2026, de fecha 20/5/2026, resolvió delegar en D. Miguel Fernando Campillos Álvarez, en su calidad de segundo teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, para la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/5/2026.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Cercedilla, a 21 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/8.713/26)

